MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

ADENDA Nª 1/19

CONTRATO N° 95/2019

Modalidad: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2019

En la ciudad de Luque, República del Paraguay a los ..22... días del mes de ..Mayo..... del año dos mil veinte ; entre la Municipalidad de Luque, en adelante la MUNICIPALIDAD domiciliada en la CALLE PROF. GUILLERMO LEOZ Nº 411 C/CALLEJON MARIA AUXILIADORA, República del Paraguay, representada para este acto por EL SR. INTENDENTE MUNICIPAL ABOG. CARLOS ECHEVERRIA ESTIGARRIBIA, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, el Secretario General, Abg. Abg. JAVIER ALEJANDRO JACQUET ARANDA, con C.I. Nº 3.792.834, quien concurre a efectos de refrendar la firme del primero y, quienes fijan domicilio a este efecto en la sede de la institución municipal, sita en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 c/ callejón María Auxiliadora de esta ciudad, por una parte, denominada en adelante la MUNICIPALIDAD, por una parte, y, por la otra, la firma ING. JULIO A. GALIANO MORAN EMPRESA CONSTRUCTORA, domiciliada en Santísima Trinidad 1565 c/ Kuarahy (Cuidad de Asunción) República del Paraguay, representada en este acto por el Ing. Julio A. Galiano con Cédula de Identidad N°,607.328 denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/19 CON ID N° 367895 – REVITALIZACION Y RENOVACION DE LA AVDA HUMAITA Y CORRALES TRAMO Nº 1 DE LA CIUDAD DE LUQUE. el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

17. -CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS (Art. 55, Ley N° 2051).-
En consideración al Memorando de la de la Dirección de Obras Públicas Municipales; el Memorando de Auditoría Interna y la autorización establecida por la Resolución de Intendencia Municipal, posterior a la devolución de la Junta Municipal mediante Nota N° 016/2020 de fecha 31/03/2020 remitido para su tramitación en fecha 25/02/2020 mediante Nota IM N° 083/2020 de fecha 25/02/2020, dicho proceso administrativo considerando la pandemia del COVID 19, que es situación única excepcional sin precedente tuvo mucho impacto a nivel de los tramites concerniente a los procesos de licitación, por ello las fechas no son acorde a lo reglamentado, ya que la situación y la realidad dio mucho hincapié a proceder en forma administrativa a gestionar otros aspectos y dejar de lado el formalismo a las prescripciones contenidas en el art. 55 de la Ley 2051/03, ampliar el monto, de conformidad a las necesidades establecidas elaborado por la mencionada dirección y que pasan a ser parte integrante del contrato, de acuerdo a las prescripciones legales.-

18- MODIFICASE LA ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA OBRA Y AMPLIASE EL MONTO DEL CONTRATO correspondiente a la planilla de la CLAUSULA SEXTA teniendo en cuenta lo informado por la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, y atento a lo establecido en la cláusula precedente y los antecedentes del mencionado proceso licitatorio, modificase, la planilla de computo métrico y presupuesto verificado en la cláusula sexta del contrato vinculante a este proceso administrativo y ampliar el 20%, **Gs 49.953.125 - (guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta y tres ciento veinticinco)** atendiendo a lo establecido en el Artº 55 de la Ley N° 2051/03. Quedando como lo constatado en la planilla más abajo;

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

Abg. Javier Jacquet A.
Secretario General
Municipalidad de Luque

Ing. Julio A. Galiano M.
Constructora - Consultora

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

ADENDA AMPLIATORIA - CONTRATO DE OBRA Nº 95/2019					
INTERVENCIÓN SECTOR 1-AVENIDA CORRALES					
	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. PARCIAL
1	**SISTEMA DE REGADIO - SECTOR 1**				
1.1	Instalacion de sistema de regadio por aspersion. Incluye materiales y mano de obra. (Ver detalle)	gl	1,00	23.977.500	23.977.500
2	**SISTEMA DE REGADIO - SECTOR 2**				
	Instalacion de sistema de regadio por aspersion. Incluye materiales y mano de obra. (Ver detalle)	gl	1,00	25.975.625	25.975.625
TRAMO 1 AVDA. CORRALES (SECTOR 1 Y SECTOR 2) TOTAL GRAL. Gs.:					**49.953.125**

En prueba de conformidad, las partes suscriben el presente contrato en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y lugar precedentemente mencionados. –

Ing. Julio A. Galeano M.
Constructora - Consultora

Representante de ING JULIO A. GALEANO MORAN EMPRESA CONSTRUCTORA
C.I. N° 607.328

Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque

Abog. Javier Jacquet Aranda.
Secretario General